

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado 630014003008-2017-00108

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDIO, NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el señor JOSE ALEXANDER PERDOMO ORJUELA, demandado en el presente asunto, en donde solicita la entrega de unos títulos judiciales, se le indica al petente que el Despacho se pronunció sobre dicho tópico mediante providencia del 23 de febrero de 2022, y en la fecha se está haciendo por secretaría la verificación correspondiente.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE MARZO DE
2022

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9756b858d8dbbf8797d19b0452d2ccd1d2c008d509170f520b3592da5d3cbd42**

Documento generado en 09/03/2022 09:10:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>